

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**51134** PONTEVEDRA

#### EDICTO

Don José Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado do Mercantil nº 1 de Pontevedra, por el presente,

Hago Saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 0000141 /2018 y NIG nº 36038 47 1 2017 0000636 se ha dictado en fecha 6 de noviembre de 2019 Auto de Conclusión de Concurso voluntario del deudor DISPONT PONTEVEDRA, S.L., con CIF B94121019, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Lugar de Arra nº 13 A, A Cacheira, Portonovo, Sanxenxo.

2º.- Se decreta la conclusión, por finalización de la fase de liquidación, del presente concurso de acreedores de DISPONT PONTEVEDRA, S.L., con CIF B94121019 con domicilio en lugar de Arra 13ª, Cacheira, Portonovo, Sanxenxo (Pontevedra), con los efectos legales inherentes.

3.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

4.- Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la Administración concursal y el cese de los Administradores concursales.

5.- Se acuerda la extinción de la sociedad DISPONT PONTEVEDRA, S.L., y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil y los demás registros correspondientes, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

Pontevedra, 14 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José Luis Gutiérrez Martín.

ID: A190066523-1